

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Los Senadores que suscriben a nombre de la Célula Parlamentaria Aprista:

CONSIDERANDO:

Que, más de las dos terceras partes del Continente Sudamericano está constituido por la Región Amazónica;

Que, esta región, con una población que sobrepasa los 200 millones de habitantes, tiene riqueza de flora, fauna y minerales de alto valor en los mercados internacionales;

Que, los gobiernos poseedores de dichos territorios, aún no han podido legislar en forma integral para alcanzar el desarrollo de toda esta extensa región; y

Que, es necesaria la formación de un cuerpo legislativo que aglutine el sentimiento de todos estos pueblos como se ha producido al crearse el Parlamento Andino.

Proponen a la consideración de la Cámara, la siguiente Moción de Orden del Día:

El Senado de la República;

ACUERDA:

1. Convocar a los países pertenecientes a la Región Amazónica a que designen sus delegados, para constituir el Parlamento de los Países Amazónicos.
2. Comunicar a la Cámara de Diputados este acuerdo, similar al adoptado por ellos, para que se proceda coordinadamente.

Lima, 18 de octubre de 1988

Firmado:

Romualdo Biaggi Rodríguez. Presidente del Senado.

Rafael Eguren Ordosgoitia

José Ferreira García

Esteban Ampuero Oyarse

Alfredo Santa María Calderón

Humberto Carranza Piedra

Adolfo Guevara Velasco

Andrés Quintana Gurt Sara

César Robles Freire

(Senadores de la República)